

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **489**

PERÍODO LEGISLATIVO

**1997**

EXTRACTO

**BLOQUE FRENTE PERONISTA DE TIERRA DEL FUEGO**  
Proyecto de Resolución creando la Comisión Legislativa que se aboque al estudio de factibilidad del Proyecto, de corredor marítimo a los efectos de integrar a las Pcias. Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Entró en la Sesión

30/09/1997

Girado a la Comisión

3 - Dict. Nº 441/97

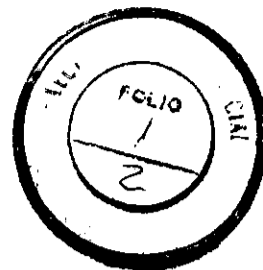
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**Bloque FRENTE PERONISTA DE TIERRA DEL FUEGO**  
**PARTIDO JUSTICIALISTA**

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
18.9.97  
MESA DE ENTRADA  
NR. 489 HS. 16/45 FIRMA



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º: Crear una comisión legislativa que se aboque al estudio de factibilidad del proyecto de corredor marítimo a los efectos de integrar por aguas del mar territorial argentino a las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, para lo cual se integrará un Consejo Regional de Evaluación del Corredor Marítimo.

ARTICULO 2º: Con el fin dar respuesta a lo normado en el artículo primero de la presente, la Cámara Legislativa deberá designar tres representantes de esta Cámara a los efectos de integrar la misma.

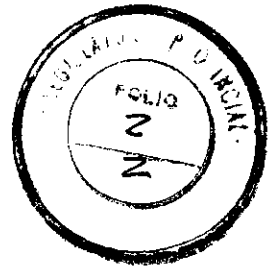
ARTICULO 3º: Envíese copia a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz.

ARTICULO 4º: De forma.

DANIEL O. GALLO Presidente Bloque  
Frente Peronista de Tierra del Fuego  
Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**Bloque FRENTE PERONISTA DE TIERRA DEL FUEGO**  
**PARTIDO JUSTICIALISTA**



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara.